



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



0 013

1
2
3
4

NUMERO: 2012-11-01-36.

CO

5

6

7

**RATIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**

8

9

**COMPañÍA
GRETEK TECNOLOGÍAS DE POTENCIA CIA. LTDA**

10

11

12

QUE OTORGAN:

13

INGENIERO FERNANDO ALEGRIA MERA

14

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE GRETEK

15

TECNOLOGÍAS DE POTENCIA

16

CIA. LTDA

17

18

CUANTÍA: INDETERMINADA

19

DI 2 COPIAS Z.G

20

21

22 En San Francisco de Quito, Capital de la República
23 del Ecuador, hoy día Jueves (1) DE Noviembre de
24 Dos Mil Doce, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA
25 CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,
26 comparece con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento a la celebración de la presente
28 escritura el señor FERNANDO ALEGRIA MERA, soltero,



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 en su calidad de Gerente General de **GRETEK**
2 **TECNOLOGÍAS DE POTENCIA COMPAÑÍA LIMITADA**,
3 conforme consta del nombramiento que en copia
4 certificada se adjunta como habilitante.- El
5 compareciente declara ser de nacionalidad
6 peruana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
7 en la ciudad de Quito, a quien de conocer en este
8 acto doy fe porque me ha presentado sus
9 documento identificador, cuya copia debidamente
10 certificada se agrega a la presente; y, me pide que
11 eleve a escritura pública la minuta que me entrega y
12 cuyo texto transcribo literalmente a continuación.-
13 "**SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
15 **RATIFICATORIA y ACLARATORIA**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE**.-
17 Comparece a la celebración de la presente
18 escritura, el señor Ingeniero FERNANDO ALEGRIA
19 MERA, soltero, en su calidad de Gerente General y
20 como tal Representante Legal de la Compañía
21 **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**
22 **LIMITADA**, todo esto según se desprende del
23 nombramiento que se agrega como habilitante. El
24 compareciente es de nacionalidad peruana, mayor
25 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
26 legalmente capaz para contratar y obligarse.-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- **UNO**.- La Compañía
28 **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 **LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública
2 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del
3 Cantón Quito, el diez de diciembre del año dos mil
4 nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito, el ocho de enero del año dos mil diez, con un
6 capital suscrito de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**
7 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,00)** divididos
8 en cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada
9 una. **DOS.-** En sesión de la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
11 **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**
12 **LIMITADA** celebrada el miércoles cuatro de abril de
13 dos mil doce, aprobó el aumento de capital social
14 de la compañía en la cantidad de DOCE MIL
15 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el Capital
17 Social de la empresa sea incrementado hasta
18 completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00);
20 resolviéndose y aprobándose por tanto en dicha
21 Junta General la consiguiente reforma de los
22 estatutos sociales. **TRES.-** Mediante escritura Pública
23 celebrada el nueve de abril del año dos mil doce
24 ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera Notario
25 Octavo Interino del Cantón Quito, se efectuó el
26 aumento de capital dispuesto y aprobado por la
27 Junta General Extraordinaria y Universal de socios
28 conforme se determina en el numeral dos de esta



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 misma cláusula. **CUATRO.**- Por un error involuntario el
2 depósito de los valores que los socios de la
3 compañía debían realizar para que tenga efecto el
4 aumento de capital se realizó con fecha posterior a
5 la de la suscripción de la escritura pública
6 determinada en el numeral tres de esta misma
7 cláusula. **CINCO.**- En sesión de la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
9 **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**
10 **LIMITADA** celebrada el jueves dieciocho de octubre
11 del año dos mil doce, se RATIFICÓ tanto el Aumento
12 de Capital que la Junta General de Socios de la
13 compañía aprobó el miércoles cuatro de abril de dos
14 mil doce, cuanto la Reforma de Estatutos Sociales
15 que igualmente fue aprobado en dicha Junta
16 General Extraordinaria y Universal; así como se
17 autorizó al Gerente General de la compañía para
18 que suscriba la presente escritura aclaratoria y
19 ratificatoria.- **TERCERA: ACLARATORIA Y**
20 **RATIFICATORIA.**- Con los antecedentes expuestos, el
21 Ingeniero FERNANDO ALEGRIA MERA, en su calidad de
22 Gerente General y como tal Representante Legal de
23 la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA
24 COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con la
25 resolución adoptada por la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
27 GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el jueves dieciocho de Octubre



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 de dos mil doce, que se agrega como habilitante,
2 procede a RATIFICAR LO DISPUESTO EN LA JUNTA
3 **GENERAL DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**
4 **QUE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía**
5 **en DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el**
7 **Capital Social de la empresa sea incrementado hasta**
8 **completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00),**
10 aumento que se lo realizó, en fecha posterior a la
11 suscripción de la escritura pública de aumento de
12 capital, mediante la aportación directa efectuada
13 por los socios de la Compañía a prorrata de su
14 participación social. Adicionalmente **RATIFICA,**
15 **IGUALMENTE, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
16 **DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE A: a) El ARTÍCULO**
17 **CUARTO** de los Estatutos Sociales de la compañía
18 **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**
19 **LIMITADA;** por lo tanto, se aprueba que dicho artículo
20 en adelante dirá: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL**
21 **SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de
22 **DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
23 **UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00),** dividido en
24 doce mil novecientas participaciones de un dólar de
25 los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una."
26 y. **b)** La cláusula **TERCERA** del estatuto social de la
27 empresa la misma que en adelante dirá: "**TERCERA:**
28 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE PARTICIPACIONES:** El capital



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

se encuentra suscrito y pagado, en numerario de la siguiente manera.-----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALFONSO RICARDO GALBANI MERA	40,00	1250,00	1290,00	1290	10,00%
FERNANDO ALEGRIA MERA	360,00	11250,00	11610,00	11610	90,00%
TOTAL	400,00	12500,00	12900,00	12900	100,00%

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma, que está firmada por el Doctor César Ramos Galarza con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Quito.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma, al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando

574653

Robles 653 y Av. Amazonas (Esq.)
Edf. Proinco Calisto Of. 505
Quito - Ecuador

Web: www.gretek.ec

GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.

Quito, 13 de enero de 2011

Ingeniero
FERNANDO ALEGRÍA MERA
Presente

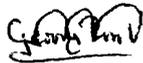
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.** celebrada en ésta misma fecha y lugar, le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 10 de diciembre de 2009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2010.

Atentamente,

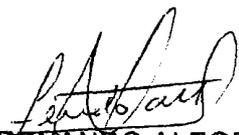


Ing. Geovanna Ron V.
Secretaria Ad-hoc



Quito, 13 de enero de 2011

Acepto el cargo de **Gerente General** de **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.



FERNANDO ALEGRÍA MERA
PAS # 2398006

Representante para Ecuador de:

 **Basler Electric**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 735 del Registro de Nominaciones Tomo No. 142

Quito, a 19 ENE 2011
REGISTRO MERCANTIL



0 017

Dr. Rodolfo Cejudo Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

1 NOV 2012
Dr. Juan Espinosa Carrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 15h00 del día jueves 18 de Octubre del año dos mil doce, en el domicilio social de la compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA. , ubicado en la Calle Francisco Robles 653 y Av. Amazonas, Edificio Proinco Calisto, quinto piso oficina 505, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, señores Ing. **ALFONSO RICARDO GALBANI MERA** debidamente representado por el Dr. **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, , de conformidad con la carta poder que se agrega como habilitante al expediente de esta junta, propietario de 40 participaciones e Ingeniero **FERNANDO ALEGRIA MERA**, propietario de 360 participaciones; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la junta el señor Dr. **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, y como Secretario el Gerente General de la compañía señor **FERNANDO ALEGRIA MERA**, quienes estando presentes, aceptan tal designación.

Una vez constatado y verificado el quórum respectivo, de conformidad con la ley se declara a la presente Junta con el carácter de Universal, se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. **RATIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía en DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00), aumento que se lo realizará en numerario mediante la aportación directa de los socios de la Compañía a prorrata de su participación social.**
2. **RATIFICACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA;**
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**

El orden del día es aprobado por unanimidad. En tal virtud se pasa a considerar el primer punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **RATIFICAR LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DEL 04 DE ABRIL DE 2012 QUE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía en DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00), aumento que se lo realizó mediante la aportación directa efectuada por los socios de la Compañía a prorrata de su participación social. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad expresamente aprueba: **RATIFICAR LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DEL 04 DE ABRIL DE 2012 QUE RESOLVIÓ LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE A: a) El ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales de la compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.; por lo tanto, se aprueba que dicho artículo en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL****



SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.900,00), dividido en doce mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, y, b) La cláusula TERCERA del estatuto social de la empresa la misma que en adelante dirá: "TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE PARTICIPACIONES: El capital se encuentra suscrito y pagado, en numerario de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALFONSO RICARDO GALBANI MERA	40,00	1250,00	1290,00	1290	10,00%
FERNANDO ALEGRIA MERA	360,00	11250,00	11610,00	11610	90,00%
TOTAL	400,00	12500,00	12900,00	12900	100,00%

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE FUE REUSLETO POR LOS SOCIOS EN LA JUNTA GENERAL DEL 04 DE ABRIL DE 2012.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciséis horas del mismo día.

Dr. CESAR RAUL RAMOS GALARZA
APODERADO ALFONSO GALBANI MERA- SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. FERNANDO ALEGRIA MERA
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792233259001
RAZON SOCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRETEK
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALEGRIA MERA FERNANDO
CONTACTADOR: CHAMORRO PIEDRA MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 08/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES
 Número: 653 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 5 Oficina: 505 Referencia ubicación: A UNA
 CUADRA DE LA IGLESIA SANTA TERESITA Teléfono Trabajo: 022228726 Teléfono Trabajo: 022231504 Fax: 022231504
 Email: falegria@gretek.ec Celular: 090523675 Web: WWW.GRETEK.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Conforme al artículo 18 numeral 5 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el contribuyente declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en su poder.
 Fecha: 26/01/2012

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 26/ENE/2012
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2012 15:45:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792233259001
RAZON SOCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.

0 019

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 08/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA.
DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA Y ELECTRONICA.
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA Y ELECTRONICA.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.



DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: 653 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SANTA TERESITA Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 5 Oficina: 505 Teléfono Trabajo: 022228726 Teléfono Trabajo: 022231504 Fax: 022231504 Email: faiegria@gretek.ec Celular: 0909230675 Web: WWW.GRETEK.EC

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
del 18. de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA
que antecede es igual a la copia certificada que
me fue presentada en QUITO, a las 12:35 Fojas

01 NOV. 2012
Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



2012
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GDCM010607

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/07/2012 15:45:19



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 incorporada al protocolo la presente escritura,
2 de todo cuanto doy fe.-

3

4

5

6

7

FERNANDO ALEGRIA MERA

8

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE GRETEK

9

TECNOLOGÍAS DE POTENCIA COMPAÑÍA LIMITADA

10

P. 5289452

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero la Copia
Certificada Número **UNO**, debidamente sellada y firmada
en Quito, a **UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**

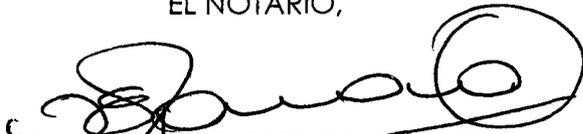
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



ZON: Al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 9 de abril del 2012, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Ratificatoria y Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 1 de noviembre del 2012.- Quito, 1 noviembre del 2012.-



EL NOTARIO,

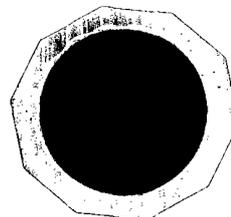

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura celebrada ante mí, el 09 de abril del 2012, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA, Nro. 2693; y de la matriz de la escritura Ratificatoria y Aclaratoria de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía antes mencionada, Nro. 2012-11-01-36, otorgada ante mí, el 01 de noviembre del 2012. **TOMÉ NOTA** que la Resolución Nro. **SC.IJ.DJC.Q.13.003183**, emitida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito; resolvió "APROBAR", el aumento de capital de USD\$ 400,00 a USD\$ 12.900,00 y reforma de estatutos de GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA. Quito, 1 de julio del 2013.-

✓


NOTARIA OCTAVA
DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.
Dr. Jaime Espinoza Cabrera





Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



00001

1
2
3 NUMERO

4

AUMENTO DE CAPITAL y

5

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

6

COMPañÍA GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA.

7

CAPITAL SOCIAL ANTERIOR: USD \$400,00

8

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$12.500,00

9

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$12.900,00

10

DI COPIAS

11 JB

12

13 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

14 hoy NUEVE (9) de ABRIL del año DOS MIL DOCE, ante mí, Doctor

15 JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,

16 comparece con plena capacidad para contratar y obligarse,

17 libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,

18 el señor INGENIERO FERNANDO ALEGRIA MERA, en calidad de

19 Gerente General como tal Representante Legal de la compañía

20 GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA LIMITADA, según

21 se desprende del nombramiento que se acompaña como

22 documento habilitante.- El compareciente declara que es mayor

23 de edad, de nacionalidad peruana, domiciliado en esta ciudad

24 de Quito, Distrito Metropolitano, soltero, legalmente capaz, a

25 quien de conocer en este acto doy fe porque me ha presentado

26 su respectivo documento identificador, cuya copia

27 debidamente certificada se agrega a la presente; y, me pide que

28 eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto

1

1 transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las
4 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la
5 celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero
6 FERNANDO ALEGRIA MERA, soltero, en su calidad de Gerente
7 General y como tal Representante Legal de la Compañía **GRETEK**
8 **TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA LIMITADA**, todo esto
9 según se desprende del nombramiento que se agrega como
10 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad peruana,
11 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
12 legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- UNO.** La Compañía **GRETEK TECNOLOGIAS DE**
14 **POTENCIA COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
16 Quito, el diez de diciembre del año dos mil nueve e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de enero del año dos
18 mil diez, con un capital suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) divididos en
20 cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR cada una.- **DOS.** En
21 sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
22 la Compañía **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑÍA**
23 **LIMITADA** celebrada el miércoles cuatro de abril de dos mil doce
24 aprobó el aumento de capital social de la compañía en la
25 cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA (US \$12.500,00), a fin de que el Capital Social
27 de la empresa sea incrementado hasta completar **DOCE MIL**
28 **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US**



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 **\$12.900,00**); resolviéndose y aprobándose por tanto en dicha Junta
2 General la consiguiente reforma de los estatutos sociales.- **TERCERA:**
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes
4 expuestos, el señor Ingeniero FERNANDO ALEGRIA MERA, en su calidad
5 de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
6 GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑIA LIMITADA, de
7 conformidad con la resolución adoptada por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRETEK
9 TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el
10 miércoles cuatro de abril de dos mil doce, que se agrega como
11 habilitante, procede a realizar el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía
12 en la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMERICA (US \$12.500,00), aumento que se lo realiza en
14 numerario de acuerdo a los términos de la indicada Junta; en tal virtud
15 el CAPITAL ACTUAL de la compañía asciende a la cantidad de DOCE
16 MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
17 \$12.900,00); por lo tanto y en consideración de lo expresado, se
18 reforman: a) El ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales de la
19 compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑIA LIMITADA;
20 por lo tanto, se aprueba que dicho artículo en adelante dirá: "ARTICULO R, ✓
21 CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de
22 DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (US \$12.900,00), dividido en doce mil novecientas
24 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00)
25 cada una." y, b) La cláusula TERCERA del estatuto social de la empresa
26 la misma que en adelante dirá: "TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE R, ✓
27 PARTICIPACIONES: El capital se encuentra suscrito y pagado, en
28 numerario de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALFONSO RICARDO GALBANI MERA	40,00	1250,00	1290,00	1290	10,00%
FERNANDO ALEGRIA MERA	360,00	11250,00	11610,00	11610	90,00%
TOTAL	400,00	12500,00	12900,00	12900	100,00%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El Ingeniero FERNANDO ALEGRIA MERA en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que las cifras utilizadas en el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro de integración de capital anteriormente indicado, en el que se expresa la correcta integración del capital y guardan relación con la contabilidad de la Compañía.

QUINTA: El compareciente, a nombre de los socios suscriptores de la presente escritura, declara que el tipo de inversión, respecto al socio ALFONSO RICARDO GALBANI MERA es calificada como subregional y respecto al socio FERNANDO ALEGRIA MERA es calificada como inversión extranjera directa.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron

09

VISAS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA
NO INMIGRANTES

REG. No. 1772-2011

ACTIVIDAD GERENTE GENERAL CIA GRETE

VALIDO HASTA 26 ABRIL 2012

11 ABR 2011




DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION

REG. No. 1772-2011



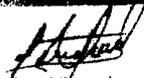
ALEGRIA MERA
FERNANDO

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: 5289452 C.I: 09852899G

VISA: 12-VI REG. N°: 17722011

ACTIVIDAD : GERENTE GENERAL CIA GRETE


 Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: _____

LUGAR Y FECHA: QUITO 12/05/2011

VALIDO HASTA 26/04/2012



RESPONSABLE

CBOP GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

9 ABR 2012

D. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO DE FIANZA DEL
CANTON QUITO
INTERINO





TECNOLOGÍAS DE POTENCIA CIA LTDA

574653
Robles 653 y Av. Amazonas, (Esq.)
Edf. Proinco Calisto Of. 505
Quito - Ecuador
Tel: (593-2) 2228-726
Telefax: (593-2) 2231-504
Web: www.gretek.ec

Quito, 13 de enero de 2011

Ingeniero
FERNANDO ALEGRÍA MERA
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.** celebrada en esta misma fecha y lugar, le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 10 de diciembre de 2009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2010.

Atentamente,

Ing. Geovanna Ron V.
Secretaria Ad-hoc

Quito, 13 de enero de 2011

Acepto el cargo de Gerente General de **GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

FERNANDO ALEGRÍA MERA
PAS # 2398006

Representante para Ecuador de:

Basler Electric

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 735 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 19 ENE 2011



[Signature]
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a 9 ABR 2012

[Signature]
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



[Handwritten mark]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 15h00 del día miércoles 04 de Abril del año dos mil doce, en el domicilio social de la compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA. ubicado en la Calle Francisco Robles 653 y Av. Amazonas, Edificio Príncipe Calisto, quinto piso oficina 505, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, señores Ing. **ALFONSO RICARDO GALBANI MERA** debidamente representado por el Dr. **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, de conformidad con la carta poder que se agrega como habilitante al expediente de esta junta, propietario de 40 participaciones e Ingeniero **FERNANDO ALEGRIA MERA**, propietario de 360 participaciones; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la junta el señor Dr. **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, y como Secretario el Gerente General de la compañía señor **FERNANDO ALEGRIA MERA**, quienes estando presentes, aceptan tal designación.

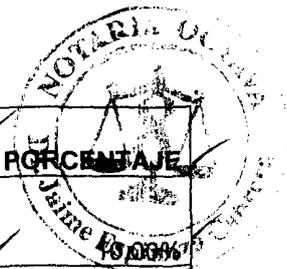
Una vez constatado y verificado el quórum respectivo, de conformidad con la ley se declara a la presente Junta con el carácter de Universal, se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. **AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía en DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.900,00), aumento que se lo realizará en numerario mediante la aportación directa de los socios de la Compañía a prorrata de su participación social.**
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA;**
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

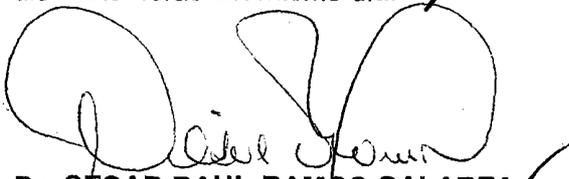
El orden del día es aprobado por unanimidad. En tal virtud se pasa a considerar el primer punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía en DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.500,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.900,00), aumento que se lo realizará de la aportación directa efectuada por los socios de la Compañía a prorrata de su participación social; se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad expresamente aprueba: LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE A: a) El ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales de la compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.; por lo tanto, se aprueba que dicho artículo en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 12.900,00), dividido en doce mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una." y, b) La cláusula TERCERA del estatuto social de la empresa la misma que en adelante dirá: "TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE PARTICIPACIONES: El capital se encuentra suscrito y pagado, en numerario de la**

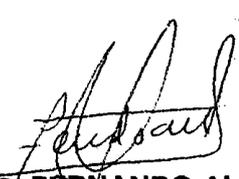
siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ALFONSO RICARDO GALBANI MERA	40,00	1250,00	1290,00	1290	100,00%
FERNANDO ALEGRIA MERA	360,00	11250,00	11610,00	11610	90,00%
TOTAL	400,00	12500,00	12900,00	12900	100,00%



Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **AUTORIZAR EXPRESAMENTE A LA GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR ESTA JUNTA GENERAL.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciséis horas del mismo día.


Dr. CÉSAR RAUL RAMOS GALARZA
APODERADO ALFONSO GALBANI MERA- SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. FERNANDO ALEGRIA MERA
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792233259001
RAZON SOCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

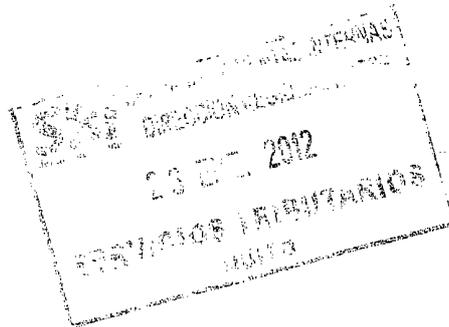
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA.
DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA Y ELECTRONICA.
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE GENERACION ELECTRICA Y ELECTRONICA.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: 653 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SANTA TERESITA Edificio: PRONCO CALISTO Piso: 5 Oficina: 505 Teléfono Trabajo: 022228726 Teléfono Trabajo: 022231504 Fax: 022231504 Email: falegria@gretek.ec Celular: 090523675 Web: WWW.GRETEK.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CDQM010607

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2012 15:45:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792233259001
RAZON SOCIAL: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRETEK
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALEGRIA MERA FERNANDO
CONTADOR: CHAMORRO PIEDRA MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/01/2010	FEC. CONSTITUCION:	08/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES
 Número: 653 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 5 Oficina: 505 Referencia ubicación: A UNA
 CUADRA DE LA IGLESIA SANTA TERESITA Telefono Trabajo: 022228726 Telefono Trabajo: 022231504 Fax: 022231504
 Email: falegria@gretek.ec Celular: 090523675 Web: WWW.GRETEK.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

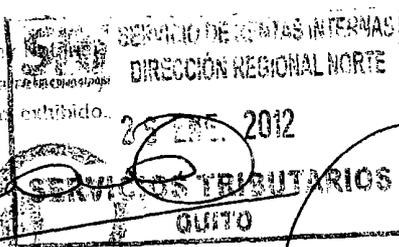
- * ANEJO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Orgánica del Registro Único de Contribuyentes, se declara que la copia que antecede, guarda exactitud con el documento que así fue exhibido.

Quito, 26 FEB. 2012

FERNANDO MERA ALEGRIA
 REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2012 15:45:19



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 todos los preceptos legales que el caso requiere y leída
2 íntegramente que le fue, la misma, al compareciente por mí el
3 Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo
5 la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

6

7

8

ING. FERNANDÓ ALEGRIA MERA ✓

9

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

10

GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA.

11

C. 5279452

12

13

14


EL NOTARIO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

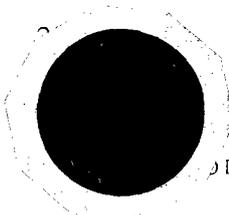
24

25

26

27

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero la Copia
Certificada Número **TRES**, sellada y firmada en Quito, a **NUEVE**
DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

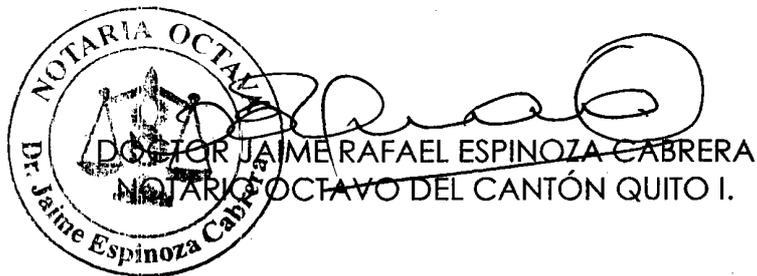



DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



DE CAPITAL Y REF. ESTATUTOS: GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA.

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura celebrada ante mí, el 09 de abril del 2012, que contiene la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA, Nro. 2693; y de la matriz de la escritura Ratificatoria y Aclaratoria de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía antes mencionada, Nro. 2012-11-01-36, otorgada ante mí, el 01 de noviembre del 2012. **TOMÉ NOTA** que la Resolución Nro. **SC.IJ.DJC.Q.13.003183**, emitida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito; resolvió "APROBAR", el aumento de capital de USD\$ 400,00 a USD\$ 12.900,00 y reforma de estatutos de GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA.LTDA. Quito, 1 de julio del 2013.-



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJC.Q.13.003183, de fecha veintiséis de junio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diez de diciembre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueban las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía otorgada en la Notaria Octava de este Cantón, el nueve de abril del dos mil doce; y escritura ratificatoria y aclaratoria de dichos actos societarios, otorgada el primero de noviembre del dos mil doce.- Quito, dos de julio del dos mil trece.- C.C



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 27095

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: ✓

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2530
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
5289452	ALEGRIA MERA FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.3183
FECHA RESOLUCIÓN:	26/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRETEK TECNOLOGIAS DE POTENCIA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	12900,00

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 400 A 12.900 ESCRITURA RATIFICATORIA Y ACLARATORIA:
NOTARIA OCTAVA CANTON QUITO 01/11/2012 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION N° 64 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE ENERO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEEL